

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 236/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	06/septiembre/2018 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien se tiene desahogando el requerimiento formulado en proveído de 28 de agosto de este año, al presentar el escrito de contestación de demanda que envió vía telegráfica a este Alto Tribunal desde la oficina de Telégrafos de su localidad, el 22 del indicado mes de agosto, acompañando a dicho escrito las copias certificadas de la documentación que lo acredita fehacientemente como Secretario de Gobierno del Estado y de las documentales relacionadas con los actos cuya constitucionalidad se reclama. Téngase al Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contestando la demanda de controversia constitucional en representación del Poder Ejecutivo estatal; designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; ofreciendo pruebas; además, se le tiene dando cumplimiento a los requerimientos formulados en autos de 13 de junio y 28 de agosto del año en curso, al exhibir copias certificadas de las documentales relacionadas con los actos impugnados. En otro orden de ideas y toda vez quien compareció al presente medio de control de constitucionalidad, ostentándose como Síndica Única en funciones del Ayuntamiento del Municipio de Playa Vicente, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó documento alguno que acredite fehacientemente la personalidad con la que comparece, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de 13 de junio de 2018, y a efecto de no dejar en estado de indefensión al Municipio actor, al resultar un hecho

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>notorio que el Síndico Municipal, quien promovió el 15 de diciembre de 2016, la demanda de la presente controversia constitucional, concluyó su encargo el 31 de diciembre de 2017, se presume que la compareciente ostenta el carácter de Síndica Única en funciones del Municipio de Playa Vicente y, en consecuencia, es la funcionaria facultada, para representarlo, salvo prueba en contrario; se le tiene designando autorizados y señalando nuevo domicilio del Municipio actor para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revocando el domicilio y las designaciones hechas con anterioridad.</p> <p>Córrase traslado a la parte actora y a la Procuraduría General de la República con copias simples de la contestación de demanda de cuenta y sus anexos, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.</p>
--	--	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA